

C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Presentes

El que suscribe diputado Edgar Salomón Escorza de la LVIII Legislatura de Honorable Congreso del Estado de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gran Comisión y al Comité de Administración del Patrimonio y de los Recursos Materiales, Técnicos y Humanos del H. Congreso del Estado de Puebla a que realicen un diagnóstico para conocer si el espacio físico y las herramientas destinadas a los medios de comunicación son los adecuados para el correcto desempeño de su labor.

Bajo la siguiente:

Exposición de motivos

Los medios de comunicación son los instrumentos mediante los cuales se informa y se comunica de forma masiva. Por lo que, la función de estos es de suma importancia para la sociedad, así como para ayudar en la construcción y consolidación de la democracia de nuestro estado.

Nuestro recinto legislativo es testigo de cómo día con día nos visitan nuestros amigos y amigas reporteros para cumplir con su labor. Es por ello que estamos conscientes que los medios de comunicación nos ayudan con la difusión de la vasta información que aquí se genera. Es decir, se vuelven mensajeros ante la sociedad de lo que aquí sucede.

Para que la información circule adecuadamente no solo basta con que los medios de comunicación asistan a cubrir todo lo que aquí sucede, sino que además deben de encontrar en el Congreso instalaciones adecuadas y suficientes para el cumplimiento de su tarea

Es por ello que creemos que se debe de realizar un diagnóstico que nos permita saber el estado en que se encuentran las instalaciones así como de las herramientas con las que se cuentan, tomando en consideración el número de reporteros que a ellas acuden para que de esta manera tengamos información suficiente para saber las dimensiones del problema.

Y con base a lo anterior se puedan llevar acabo las adecuaciones correspondientes y de esta manera coadyuvar en su actividad. Ya que al contar con un espacio digno, que se adecúe a sus necesidades podrán realizar su trabajo de manera eficaz y eficiente. Al mismo de agradecerles su incansable esfuerzo, será una medida que repercutirá en la correcta y oportuna difusión de la institución y de cada uno de nosotros que la conformamos.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Se exhorta a la Gran Comisión y al Comité de Administración del Patrimonio y de los Recursos Materiales, Técnicos y Humanos del H. Congreso del Estado de Puebla a que realicen un diagnóstico del espacio físico destinado a los medios de comunicación de manera que este cumpla con los requerimientos suficientes para que éstos puedan desempeñar correctamente su labor.

Heroica Puebla de Zaragoza

29 de julio de 2011

Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza